

TC ABSTRACT

I. Basic Project Data

▪ Country/Region:	ECUADOR/CAN - Andean Group
▪ TC Name:	Program for institutional strengthening of the Ministry of the Interior for the management of migratory flows and the fight against the illegal trafficking of migrants
▪ TC Number:	EC-T1505
▪ Team Leader/Members:	ZEGARRA AZCUI, FRANCISCO (SCL/MIG) Team Leader; BOCAREJO SUESCUN, DIANA (SCL/GDI) Alternate Team Leader; PANTZER, ROBERT (IFD/ICS) Alternate Team Leader; GIOVANNA TIPAN; SOBRAL DE ELIA, MARIANA (SCL/MIG); PARAISO PINTO FURTADO LUZES, MARTA (SCL/MIG); ACEVEDO CALLE, DANIELA (LEG/SGO); ADELA DAVALOS (SCL/MIG)
▪ Taxonomy:	Client Support
▪ Number and name of operation supported by the TC:	N/A
▪ Date of TC Abstract:	12 Jan 2023
▪ Beneficiary:	Ecuador
▪ Executing Agency:	INTER-AMERICAN DEVELOPMENT BANK
▪ IDB funding requested:	US\$150,000.00
▪ Local counterpart funding:	US\$0.00
▪ Disbursement period:	24 months
▪ Types of consultants:	Individuals; Firms
▪ Prepared by Unit:	SCL/MIG - Migration Unit
▪ Unit of Disbursement Responsibility:	SCL/MIG - Migration Unit
▪ TC included in Country Strategy (y/n):	Yes
▪ TC included in CPD (y/n):	Yes
▪ Alignment to the Update to the Institutional Strategy 2010-2020:	Social inclusion and equality ; Institutional capacity and rule of law; Gender equality

II. Objective and Justification

- 2.1 The objective of the project is to support the Ministry of the Interior of Ecuador in building capacity for the management and analysis of migration flow data and the modernization of the biometric migration control system, as well as the fight against the illegal trafficking of migrants. To do so, this technical cooperation intends to contribute to the institutional strengthening of the Ministry of the Interior in order to mitigate the effects of transnational organized crime and migratory crimes, especially smuggling, as well as the generation of migratory statistical information for timely decision-making and the design of public policies aimed at supporting the integration process of the migrant population. To this end, through technical assistance, it is intended to: I); Formulate the Action Plan against the Smuggling of Migrants, which will develop a strategy, protocol and practice of migration intelligence that will provide mechanisms to anticipate threats, their prevention and subsequent mitigation; and, II) Promote the interoperability of migration systems based on the collection of information to modernize the biometric services of the migration registry.
- 2.2 El Ministerio del Interior y la Policía Nacional del Ecuador han articulado una serie de políticas y gestiones para hacer frente al tráfico ilegal de migrantes (TIM). A pesar de los esfuerzos marcados a nivel interinstitucional, es prudente enfatizar que muchas veces los datos y hechos del delito no son del todo documentados. Las porosidades

sociales presentes en el Estado ecuatoriano generan que no existan las cifras reales sobre el delito. En consecuencia, existe una necesidad real de contar con recursos que coadyuven a reforzar actividades para hacer frente al TIM; con particular atención en la creación de política pública que fortalezca la prevención, investigación del tráfico ilícito de migrantes y la protección a sus víctimas. Así como, mejorar las capacidades físicas operativas de las unidades policiales, fortalecimiento para la data de información, seguimiento, investigación e inteligencia ejercida por los entes competentes para hacer frente a este delito.

- 2.3 Asimismo, el Gobierno del Ecuador, reconociendo el proceso de regularización migratoria como una de las principales actividades para la integración plena de las personas en condición de movilidad humana, emitió el decreto ejecutivo No436, a través del cual brinda la oportunidad a los extranjeros que no tienen su estatus migratorio regular en el país, a través de una amnistía migratoria y proceso de regularización extraordinario, poder hacerlo. Para poder llevar a cabo ese proceso, se requiere modernizar el sistema de registro migratorio, específicamente el biométrico. La presente asistencia técnica, apoyará con el levantamiento de un diagnóstico extenso, las necesidades para modernizar el sistema biométrico de control y gestión migratoria. Finalmente, buscará fortalecer la conformación de la unidad de estadística migratoria de la Subsecretaría de Migración.

III. Description of Activities and Outputs

- 3.1 **Component I: Plan de de Acción contra el Tráfico Ilícito de Migrantes.** Este componente tiene como objetivo realizar un diagnóstico de la situación del tráfico ilícito de migrantes en Ecuador. Así mismo, se van a (i) generar lineamientos de política pública para la implementación de planes, proyectos y ejecución de política pública; (ii) realizar talleres técnicos para revisión metodológica y construcción de la de información del Plan de Acción contra el Tráfico Ilícito de Migrantes; y (iii) Levantamiento de información de necesidades técnicas .
- 3.2 **Component II: Fortalecimiento a la Subsecretaría de Migración para la gestión de la información .** Este componente financiará: (i) un diagnóstico de los sistemas de información migratorios de la Subsecretaría de Migración; (ii) levantamiento de información que definan lineamiento para la modernización de los servicios biométricos del registro migratorio; (iii) un taller de interoperabilidad que promueva un sistema integrado de información migratoria; (iv) un análisis del perfil migratorio de la población migrante registrada en el marco del Decreto 436.

IV. Budget

Indicative Budget

Activity/Component	IDB/Fund Funding	Counterpart Funding	Total Funding
Plan de de Acción contra el Tráfico Ilícito de Migrantes	US\$75,000.00	US\$0.00	US\$75,000.00
Fortalecimiento a la Subsecretaría de Migración para la gestión de la información	US\$75,000.00	US\$0.00	US\$75,000.00
Total	US\$150,000.00	US\$0.00	US\$150,000.00

V. Executing Agency and Execution Structure

- 5.1 El Organismo Ejecutor será el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a solicitud del beneficiario y de acuerdo con las directrices y requisitos establecidos en la Política de Cooperación Técnica (GN-2470-2) y en los Procedimientos para la tramitación de operaciones de cooperación técnica y asuntos conexos (OP-619-4), a través de la

Unidad de Migración del Sector Social (MIG/SCL), la División de Género y Diversidad (SCL/GDI) y la División de Instituciones al Servicio del Ciudadano (IFD/ICS).

- 5.2 Adquisiciones. El plan de adquisiciones se ejecutará de acuerdo con los métodos de adquisición establecidos por el Banco, a saber: (a) contratación de consultores individuales, según lo establecido en las normas AM-650; (b) contratación de empresas consultoras para servicios de naturaleza intelectual de acuerdo con GN-2765-4 y sus directrices operativas asociadas (OP-1155-4); y (c) contratación de servicios logísticos y otros servicios distintos de consultoría, de acuerdo con la política GN-2303-28.
- 5.3 En cuanto a la supervisión de esta CT, bajo la dirección del especialista jefe de equipo, el equipo del proyecto se encargará de supervisar y facilitar las actividades necesarias para alcanzar los resultados esperados. La CT será supervisada y evaluada de acuerdo con los requisitos del Banco y a través de la Matriz de Resultados. Se prepararán informes anuales y un informe final en el sistema de seguimiento de proyectos del BID, Convergencia. El equipo del proyecto será responsable de la preparación y presentación al donante de los informes del proyecto, de conformidad con lo estipulado por la Unidad de Gestión de Donaciones y Cofinanciación (ORP/GCM). El período de desembolso (que incluye el período de ejecución) se estimó en 24 meses
- 5.4 Esto se debe a la experiencia generada por el Banco y a su capacidad, a través de la Unidad de Migración, de asesorar y transferir lecciones aprendidas de otros países, así como a la promoción de las mejores prácticas de dentro y fuera de la región en la materia. El Banco supervisará los servicios de consultoría y el beneficiario podrá aportar contribuciones técnicas a los informes de los consultores. La unidad responsable del desembolso será la Unidad de Migración del BID.

VI. Project Risks and Issues

- 6.1 El número de partes interesadas implica un importante esfuerzo de coordinación. Tanto por parte del BID como del Gobierno. Esto ha sido evaluado como un riesgo medio-bajo relacionado con la gestión del proyecto, que puede dar lugar a retrasos en los plazos de ejecución. Hay que recordar que la migración es un reto multidimensional, por lo que la respuesta debe ser multisectorial.
- 6.2 Asimismo, la complejidad de los temas, puede llevar a una toma de decisiones que demore tiempo en su análisis. Se espera apoyar el organismo beneficiario con expertos y relacionamiento con la UNDOC para esta tarea.

VII. Environmental and Social Classification

- 7.1 The ESG classification for this operation is "undefined".